



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700142851
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:3
 Destino: LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1362	Fecha:	28/10/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ, CAMILO ANDRES DIAZ PEREZ
Nit - Cc:	1053442918 - 1118573124
Predio Numero	010100000774003100000000(010107740031000)
Dirección Del Inmueble	C 4A S 12A 25
Dirección De Cobro	C 4A S 12A 25

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor(a): **LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ** identificada con la cédula de Ciudadanía: **1053442918**, **CAMILO ANDRES DIAZ PEREZ** identificada con la cédula de Ciudadanía: **1118573124** son propietario(a)s del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000774003100000000(010107740031000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, predio ubicado en **C 4A S 12A 25** de este municipio, el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-70325**

Que el predio identificado con código catastral **010100000774003100000000(010107740031000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2018 A 2024, se le practico liquidación Oficial del impuesto predial según resolución 341 2021 para las vigencias 2018 a 2021 emanadas de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interese de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2020 a 2024 del predio identificado con código catastral **010100000774003100000000(010107740031000)**, y dirección **C 4A S 12A 25** de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida							
010100000774003100000000	1.053.442.918	201753511	0	198	0							
Propietario	Años a pagar		Dirección C 4A S 12A 25									
LEIDY MARCELA DÍAZ DÍAZ	2022 a 2024		Avance \$ 48.088,000									
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado								
Matrícula Inmobiliaria 095-70325	24/05/2024	2017	25/07/2017	\$ 1,151,640								
Año	Módulo	Área	Imp. Predial	Interés Predial	Descuentos	S. Pred	Sob. Explotación	Asistencia	Sobres/Dav.	Otros	Total	
2022	0.009	44,112,000	397,000	335,146	0	0	7,840	0	0	0	7,840	740,094
2023	0.009	46,013,000	414,817	381,364	0	0	8,202	0	0	0	8,202	603,763
2024	0.009	48,088,000	432,782	39,221	0	0	8,656	0	0	0	8,656	479,629
TOTALES			1,243,017	954,731	0	0	24,878	0	0	0	24,878	1,823,826

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiocho) 28 días del mes octubre de 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan A. – Profesional Universitario
Revisó: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectuó el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666489

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/20
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF, tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040		1	Rehusado	No.44	
CEDEULA TIT/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	No Resido	No.35	1
891855130-1	152210397		No Reclamado	No.40	
PARA: LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ CAMILO ANDRES DIAZ PEREZ		PESO VOL	Dir. errada	No.34	2
C 4A S 12A 25		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 3106729531	CEDEULA TIT/NIT	COD. POSTAL	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Guisa complementaria de devolución
		152211495	1		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1362 - 2024 COBRO PERSUASIVO		VALOR DECLARADO	VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		0	0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	OTROS	Cartaporte SI	
DOCUMENTO		0	0		
		TOTAL FLETE			
		0			

El usuario de esta empresa consiente que todo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PDX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente con un cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Normas Cuchumatán-FR, Actual de Procedimiento y Política de Tratamiento de Datos Personales, en materia de privacidad y la del consumidor, suministrado en este documento el formato "Noticia de la prestación del servicio acordado, formato de resultados del reclamo, formato de devolución de mercancías, y todo el procedimiento (incluyendo a los procedimientos del servicio a través de un canal seguro) y por su debido orden de prioridad correspondiente. Para el caso de un PQR remitir al punto de contacto www.envia.com.co o a la línea telefónica 730.844



COLVANES SAS, NIT 800.165.306-4
Principal, Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458827
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666489

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/20
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

PEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF, tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040		1	Rehusado	No.44	
CEDEULA TIT/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	No Resido	No.35	1
891855130-1	152210397		No Reclamado	No.40	
PARA: LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ CAMILO ANDRES DIAZ PEREZ		PESO VOL	Dir. errada	No.34	2
C 4A S 12A 25		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
TEL 3106729531	CEDEULA TIT/NIT	COD. POSTAL	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente	Guisa complementaria de devolución
		152211495	1		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1362 - 2024 COBRO PERSUASIVO		VALOR DECLARADO	VAL SERV ME	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitente		10000	0	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE	OTROS	Cartaporte SI	
DOCUMENTO		0	0		
		TOTAL FLETE			
		0			

El usuario de esta empresa consiente que todo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido el usuario acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PDX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, Normas Cuchumatán-FR, Actual de Procedimiento y Política de Tratamiento de Datos Personales, en materia de privacidad y la del consumidor, suministrado en este documento el formato "Noticia de la prestación del servicio acordado, formato de resultados del reclamo, formato de devolución de mercancías, y todo el procedimiento (incluyendo a los procedimientos del servicio a través de un canal seguro) y por su debido orden de prioridad correspondiente. Para el caso de un PQR remitir al punto de contacto www.envia.com.co o a la línea telefónica 730.844



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

[Cerrar](#)

<p>Fecha generacion: 18/12/2024</p> <p>Guia: 174002666489</p> <p>Estado: DEVUELTA</p> <p>Ciudad Origen: SOGAMOSO</p> <p>Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA</p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</p> <p>Nombre Destinatario: LEIDY MARCELA DIAZ DIAZ CAMILO ANDRES DIAZ PEREZ</p> <p>Telefono Remitente: 7702040</p> <p>Direccion Destinatario: C 4A S 12A 25</p> <p>Telefono Destinatario: 3106729531</p> <p>Unidades: 1</p> <p>Peso: 1</p> <p>Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$10,000</p> <p>Total: \$15,400</p> <p>Dice contener: DOCUMENTO</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Dias cubrimiento: 2</p> <p>Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA</p> <p>Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION »</p> <p>Fecha Recoleccion: 18/12/2024</p> <p>Planilla de Recoleccion: 17 - 240180</p> <p>Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA</p> <hr/> <p>DESPACHO »</p> <p>Fecha despacho: 18/12/2024</p> <p>Relacion de Viaje: 17 - 205705</p> <p>Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA</p> <hr/> <p>REPARTO »</p> <p>Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 -</p> <p>Responsable:</p> <p>Fecha entrega: 23/12/2024</p> <p>Hora entrega: 15:28</p> <p style="text-align: center;">Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362832</p> <p>Documentos: 000000000001</p> <p>Ver imagen</p>
--	---

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362832 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		23/12/2024 03:29:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:35 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	19/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM> (N)	PDS	19/12/2024 02:16:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910

